

MIÉRCOLES, 28 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 247

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2016-11271** *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Sustituto.*

El día 2 de abril de 2017 finaliza el mandato de la Juez de Paz Sustituto de este municipio. En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento número 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas que se hallen interesadas en acceder a dicho cargo y reúnan las condiciones legalmente exigidas lo soliciten mediante modelo de instancia que se facilitará en las oficinas municipales. Si no hubiera solicitantes el Pleno le elegirá libremente.

Ruente, 13 de diciembre de 2016.

El alcalde,  
Jaime Díaz Villegas.

2016/11271